

DECRETO N°: E-1291/2017 /

COLINA, 12 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 987 de fecha 28.04.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Irma Cartes Romero, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio el día sábado 17 de junio de 2017, en la sede social de la junta de vecinos Claudio Arrau II, acreditando el permiso de la cita junta de vecinos. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de la señora Marjorie Hernández Cartes, para costear gastos médicos.


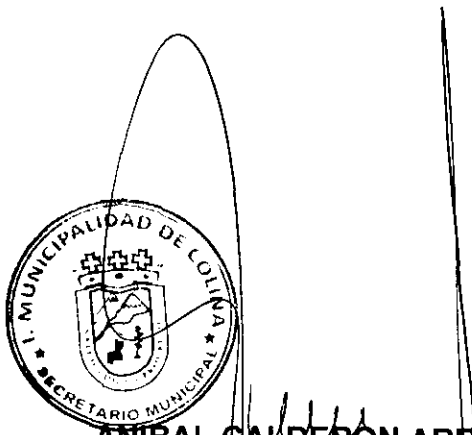
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **IRMA CARTES ROMERO**, el día sábado 17 de junio de 2017, a contar de las 19:30 hasta las 05:00 horas, en la sede social de la Junta de Vecinos Claudio Arrau II, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo